

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

Diecinueve (19) de julio del dos mil veinticuatro (2024)

| PROVIDENCIA | AUTO SUSTANCIACIÓN No. 1.265/2024 |
|-------------|--|
| PROCESO | ORDINARIO |
| INSTANCIA | PRIMERA |
| DEMANDANTE | CALLETANO BUENAÑOS MORENO y |
| | ARISTARCO PALACIOS HINESTROZA |
| DEMANDADO | AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S. |
| INTEGRADA | COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS |
| RADICADO | 05-045-31-05-001- 2020-00078 -00 |
| DECISIÓN: | AGREGA, PONE EN CONOCIMIENTO PAGO DE |
| | COSTAS |

En el proceso de la referencia, SE AGREGA al expediente, documento recibido a través de correo electrónico del 29 de septiembre de 2023 y el 10 de julio de 2024, por medio del cual la entidad demandada AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S., informa que dio cumplimiento al fallo y que realizo el pago de las costas a su cargo en el presente proceso.

Revisando el portal web del Banco Agrario y la cuenta de depósitos judiciales de este Despacho, se encuentra el Título Judicial Nº 413520000404049 de 15 de septiembre de 2023, por valor de \$6.320.000 consignado en favor del demandante ARISTARCO PALACIOS HINESTROZA y el titulo judicial 413520000404048 de 15 de septiembre de 2023, por valor de \$6.320.000 consignados en favor de CALLETANO BUENAÑOS MORENO en consecuencia, se PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante, para que se manifieste al respecto, si así lo considera pertinente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Luz Stella Labrador Avendaño

Juez Juzgado De Circuito Laboral 001 Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c6f96a1c72d4861985e593a16b2b355fe45cf4bb6b16c0c5ae120e62dff69594

Documento generado en 19/07/2024 08:42:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica